

Acta Sesión Ordinaria

N° 46-2020

Acta Sesión Ordinaria N°.46-2020, celebrada el día 24 de noviembre del 2020.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Hora 5:10 P.M. con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Neftalí Brenes Castro Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Síndico Suplente
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Marianela Reyes Quirós Allan Manuel Barrio Mora. Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, Katty Montero Arce.
Sr. José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N. ° 45-2020, celebrada el día 17 de noviembre del 2020

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se recibe al señor Gerardo Carraza Rojas, Maribel Venegas y Hilda Amador. Patentados del Distrito.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO X MOCIONES

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

.....
CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, somete a votación la agenda es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

No hay.

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

No se lee.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

No hay

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se reciben a las señoras Maribel Venegas, Hilda Amador y el señor Gerardo Carranza.

Maribel Venegas: Saluda a los presentes e indica que estamos muy preocupados por los comercios que están en el riachuelo o quebrada, muestra fotos del celular, los señores y señoras concejales responden que ya las han visto también argumenta que Mauricio solicito permiso para arreglar el local comercial y muro pero le fue negado.

Sr. Gerardo Carranza manifiesta que ha venido cuatro periodos al concejo. El concejo municipal es el ente para atender nuestras necesidades. El cual no ha hecho nada. Supuestamente por el MINAE no se pronuncian para ayudarnos. Si no fuera por los muros que hemos construido, solicito al estado del País, ya que el MINAE indica que no se puede hacer nada porque es una zona protegida. Hay comunidades como en San Ramón que tenían ese problema y si pudieron construir, nadie les obstaculizo el trámite y trabajos. El MINAE no se metió para nada, me pregunto, qué diferencia hay en el MINAE de aquí y el de allá.

Sra. Luz Elena Chavarria pregunta. Esa persona que les dio esa referencia, para que nos ampare con un informe técnico. Y pregunta al señor Carranza si tiene un informe técnico de dicha situación como amparo a lo que manifiesta.

Sr Gerardo Carranza, responde que NO, es un abogado quien le ha manifestado sobre esa solución.

Solicitamos que el concejo intervenga y nos dejen reparar los muros y trabajar en eso. Si no se hace algo esa agua llegará a la carretera y hará desastres en Jicaral.

No hemos visto que el Concejo Anterior ni los anteriores busquen una solución.

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

Lo que nos respondió Luis Ángel Mena que este es el MINAE de Jicaral y no de San Ramón.

Colaboramos con patentes y preguntamos qué proyectos tiene el concejo para solucionar esto.

Sr Neftalí Brenes responde cuando Gerardo Vino yo que era presidente del concejo y si se hizo, no como el manifiesta, pero se tiran la pelotita unos a otros. Yo en ese entonces estaba como fiscal en Nicoya, intervine y hablé con el jefe Nelson Marín, quedó en venir y que se comunicaría con Francisco para hacer un estudio y ver si era una sequía, MINAE lo tiene como un sendero protegido, al final no se comunicó con Francisco, después se vino todo esto de la pandemia.

Si es un área que la maneja MINAE o el departamento de Geologías y Minas, nosotros como concejo no podemos meternos porque nos vemos en problemas y hasta demandas.

Muchas veces le preguntaba a Nelson, pero de boca y no por escrito, pero si se intervino en la situación.

Sr Gerardo Carranza, recomienda intervención a nivel de gestionen estatal, un hidrólogo o ustedes sabrán quien. Ustedes no tienen las condiciones para reubicarnos, es un derecho adquirido eso es lo que quiero solicitar con un estudio solicitado al estado.

Sra. Luz Elena Chavarría pregunta en la mesa de dialogo expusieron el problema y quedaron en pasar a ver la situación.

Sr Gerardo Carranza responde: Se ha hablado sobre el tema, pero el que viene es el ministro de Agricultura, y de parte de ese departamento no le compete situaciones así, así que veo poco interés.

Sr José Francisco Rodríguez manifiesta no estoy de acuerdo con las palabras de don Gerardo, las leyes de este país van a estar protegidas no es que queremos hacer y no hemos hecho, Municipalmente es muy complicado, ejemplo nosotros no podemos hacer un dragado de río y económicamente no podemos, trabajemos en conjunto, el concejo municipal no va a poder solucionarles el problema solo, no es que lo que queremos es que lo que la ley nos permite, esta gente es pro ambiente, voy a juicio con cosas que hemos hecho como el caso de la Penca

Don Gerardo como usted manifiesta que San Ramón lo está realizando, imitemos eso sí, si se puede y legal, pero debemos de buscar cómo se está realizando.

Ustedes como comercio organizarse y buscar alternativas, ustedes pueden colaborar con un abogado, nosotros no estamos en contra, si pudiéramos darle permiso los daríamos.

Sr. Gerardo Carranza, explica la situación de los hermanos que viven en Desamparados, por afectación del río que se desborda y también se pueden hacer algo.

Don Gerardo indica a don Francisco, la municipalidad recibe tributos del comercio afectado, la idea que es que agoten gestiones, se luchó y que ustedes lo

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

demuestren gubernamentalmente, si se intenta y no se puede ni modo. Venimos así, un acto de buena fe que nos atienden, respeto mucho este concejo y sé que ustedes nos van ayudar, no tirar la bola, no tiene sentido .

Sra. Luz Elena Chavarria, manifiesta es un compromiso los vamos apoyar y gestionar, lo vamos a hacer hasta donde lo permita la ley. En el procedimiento que hizo su hermano pregúntele, colaboremos entre todos, nosotros debemos de ampararnos.

Sr Freddy Fernández, manifiesta, que bonito como dijo Maribel, el primero es el presidente que comete errores, tal vez es el MINAE, pero no tenemos el poder, es algo que no se acarrea ahora, es un problema de muchos años atrás, es de toda la vida. Para mí eso es una sequía como la que está Tobías Bolaños en Pavas. Lo bonito es unirse todos, comercio con Concejo.

Sr. Gerardo Carranza manifiesta es importante que exista el MINAE, pero que nos digan que es eso y de ahí en adelante continuamos.

Sr José Francisco Rodríguez manifiesta: En la hoja cartográfica aparece como quebrada. La de don Marcos es un yurro.

Sra. Hilda Amador indica Gracias a Dios en nuestra propiedad es solucionar ese muro porque si no esas aguas se desbordan.

Una vez terminada la audiencia con los señores presentes se retiran.

Con la visita del señor y las señoras se eleva acuerdo a

La señora Presidenta realiza un receso.

ARTICULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se procede a leer documento recibido a nombre de Jin Sheridan Orias ,indica lo siguiente:

(En dicho oficio mencionan acuerdo de sesión ordinaria N 27-2020 del pasado el 11 de agosto del año en curso en el que se relata que el suscrito Jin Sheridan Orias, realiza movimientos de tierra frente al taller Ramírez , costado este de Pali sobre la ruta no 21 y seguidamente toman el acuerdo de solicitar a la Dirección de Geologías y Minas del MINAE, Pacifico Central si de parte de ellos se extendió algún permiso para ese efecto.

En vista de lo anterior y aras de la legalidad y correcto procedimiento legal administrativo del acuerdo tomado en el que se me nombra actividades de movimiento de tierra, les informo con base en mi derecho constitucional de respecto al debido proceso, al de defensa y sobre todo con base en la ley 8220 reglamento y sus reformas ,A TITULO PERSONAL, no estoy realizando movimiento de tierra alguno y de acuerdo a los procedimientos normales en este tipo de asuntos, opino respetuosamente que lo correcto antes de tomar dicho acuerdo era dirigirse al Departamento de Ingeniería Municipal de ese mismo Gobierno local y consultar si existía alguna gestión y respuesta al respecto relacionado con los movimientos a que hacen alusión.

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

Por lo anterior y con el fin de mantener buenas relaciones con ese Concejo Municipal y sobre todo respetar la legalidad en los procesos urbanísticos, procederé a solicitar cita a efecto procedan a atenderme ...) Adjunta a la nota copia del Oficio enviado al Departamento de Geologías y Minas del MINAE, Pacifico Central **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito Lepanto toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe correspondencia a nombre de Jin Sheridan Orias, solicitando audiencia para presentar el proyecto que planeo desarrollar en Jicaral. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito Lepanto toma acuerdo.**

Inciso c.

Se procede a leer oficio expediente 20-020017-0007-CO, proceso Recurso de Amparo, Recurrente Jorge Alfredo Pérez Villarreal y otra. Recurrido Concejo Municipal de Distrito Lepanto. (Documento consta en expediente de actas). Al mismo tiempo se procede a leer certificación realizada por la secretaria del concejo para adjuntar a la respuesta realizada por el asesor Legal. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito Lepanto toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 33 enviadas por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal (Expediente original que consta en departamento de proveeduría. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de tomar acuerdo basado en el por tanto.**

Inciso e.

Se recibe RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 34 enviadas por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal (expediente original que consta en el departamento de proveeduría.) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo basado en el por tanto.**

Inciso f.

Se recibe invitación dirigida a la señora Luz Elena Chavarria, Presidenta Municipal, para que asista a la conferencia a realizarse el día martes 8 de diciembre a partir de las 2:00 p.m en el Centro de Convenciones de Costa Rica. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de nombramiento de comisión a la señora presidenta.**

Inciso g.

Se recibe oficio PE-0480-2020, enviado por Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigida a la señora Luz Elena Chavarria, manifiesta: de parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento Asesoría Municipal, ofrece sus servicios y puede conectarse al teléfono 84840474, al correo electronicomguerrero@ifam.go.cr o a la dirección Ejecutiva al teléfono 84840474 al correo mosejo@ifam.go.cr, con el objetivo de atender de manera directa sus necesidades. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de considerarlo y dar pasa a Intendencia.**

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

ARTICULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

Se nombra en comisión a la señora Luz Elena Chavarria, Presidenta Municipal, para que asista a la conferencia a realizarse el día martes 8 de diciembre a partir de las 2:00 p.m en el centro de convenciones de Costa Rica. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS.

Sr José Francisco Rodríguez, manifiesta que se quiere un lugar adecuado para hacer un centro de equipo de cómputo proporcionado por el INA, para el distrito, son como 20 computadoras las cuales quieren ubicar, el único lugar es este ya que es amplio y por su espacio sería el adecuado les comento para ver si podemos hacer algo por ejemplo trasladar la sala de sesiones a la escuelita de música o a la salita que está aquí mismo a la par esto es una propuesta nada más , hablaremos más adelante.

Sra. Luz Elena Chavarria responde Es una buena oportunidad, pero considero que el lugar adecuado para trasladar la sala de sesiones es la salita adjunta, la escuelita de música es muy alejado y habría que realizar una publicación ya que es un lugar separado mientras que esa salita es adjunta ,nos evitaríamos muchas cosas, podría abrirse una puerta al otro lado y sería más privado, más que todo por documentos..

Sra. Aliyuri Castro indica y apoyo a doña Luz, el lugar más adecuado es ese espacio adjunto, solamente se tiene que sacar todo lo que está ahí y dejarlo acto solo para la sala de sesiones y colocar la secretaria ahí, tendría más privacidad, el baño compartido y una puerta que de salida.

Sr Intendente Municipal manifiesta, que se puede conseguir un contenedor para guardar todo eso, tener una bodega para guardar los documentos, pero es un tema que hablaremos más adelante.

Sra. Roció Gutiérrez manifiesta que las maquinas deben de estar en la pared.

Sr Intendente Municipal, ustedes tienen que estar de acuerdo. Luego hablamos.

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

ARTICULO X MOCIONES

No hay mociones

ARTICULO XI ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración la problemática que se está presentado la quebrada de Jicaral, distrito Lepanto, Puntarenas. **ACUERDA** con cuatro votos, solitar invitación de audiencia presencial al Lic. Nelson Marín Mora para exponerle la situación, informarnos día y hora para recibirlo por el correo electrónico kmontero@concejolepanto.go.cr

Visto el acuerdo en todas sus partes se **APRUEBA DEFINITIVAMENTE,** se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **NOTIFICAR al Lic. Nelson Marín**

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

Mora Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as)

Inciso b

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en cuenta solicitud de audiencia. **ACUERDA** con cuatro votos, indicarle al señor Jin Sheridan Orias, según solicitud de una cita para atender y evacuar consultas sobre el oficio sm-275-08-2020 dirigido a Daniela Herra Herrera, Dirección de Geologías y Minas del MINAE Pacífico Central.

Muy respetuosamente le informamos que se está en espera de la respuesta del departamento a quien se le hizo la consulta.

En el momento que ocupemos de su información le daremos la cita que usted solicita. NOTIFICAR A Jin Sheridan Orias. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO**, se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as)

Inciso c.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración SOLICITUD de audiencia. **ACUERDA** con cuatro votos, recibir en audiencia al señor Jin Sheridan Orias, el día **martes 8 de diciembre del 2020**, hora 5:30 p.m, lugar Sala de sesiones del Concejo, detrás del edificio Municipal, debe de asistir solamente dos personas, usar mascarilla para cumplir con los protocolos del Ministerio de Salud. **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as).

Inciso d.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración expediente 20-020017-0007-CO, proceso Recurso de Amparo, Recurrente Jorge Alfredo Pérez Villarreal y otra. Recurrido Concejo Municipal Distrito Lepanto. Se **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido en vista que el asesor Legal procederá a responder. Archivar documento en expediente de actas. **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RESOLUCION AMINSITRATIVA N° 33 enviadas por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal (Expediente original consta en departamento de proveeduría.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, Amparado en la Ley de Contratación Administrativa Vigente y su Reglamento se resuelve acoger en todos sus extremos la recomendación emitida por el asesor vial, Coordinador de servicios de Infraestructura (UTGV) y Proveedor

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

Municipal del Concejo Municipal de Distrito Lepanto y se adjudica la Licitación Abreviada N° 2020LA-000007-CP denominada: **“Compra de retroexcavador para la Unidad Técnica de Infraestructura vial del Concejo Municipal de Distrito Lepanto”** de la siguiente manera:

Adjudicar a favor de la empresa **Aditec JCB S.A.**, cedula jurídica **3-101-381775**, por un monto de **115.000,00 (ciento quince mil dólares exactos USD)**.

Su oferta se encuentra en los rangos del presupuesto estimado por la Administración, de conformidad con el cartel de licitación.

Su evaluación es de un **100%** en precio, de conformidad con los elementos de evaluación, y su oferta se ajusta a los intereses de la Administración.

NOTIFÍQUESE a Intendencia Municipal, para que haga el debido proceso, se devuelve expediente original. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO DEFINITIVAMENTE**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as).

Inciso f.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RESOLUCION AMINSITRATIVA N° 34 enviadas por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal(expediente que es resguardado por el departamento de proveeduría,

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos aprobar, Amparado en la Ley de Contratación Administrativa Vigente y su Reglamento se resuelve acoger en todos sus extremos la recomendación emitida por el asesor vial, Coordinador de servicios de Infraestructura (UTGV) y Proveedor Municipal del Concejo Municipal de Distrito Lepanto y se **adjudica la Licitación Abreviada N° 2020LA-000006-CP** denominada: **“Atención de la red vial distrital de Lepanto mantenimiento periódico con superficie de lastre para el control por la contaminación de polvo mediante la aplicación de TBS-1 y TBS-3. Contratación entrega según demanda por un año calendario prorrogable por tres años hasta un total de 4 años.”** de la siguiente manera:

Adjudicar a favor de la empresa **Equipos J.M.A.A de Occidente S.A.** **3-101-606600**, por el siguiente monto:

Proveedor	Ítem	Precio ofertado por m ²
Equipos J.M.A.A de Occidente S.A.	TBS-1	Ø1.666,22
	TBS-3	Ø2.289,32

Su oferta se encuentra en los rangos del presupuesto estimado por la Administración, de conformidad con el cartel de licitación.

Acta ord. 46-2020

24 de noviembre del 2020

Su evaluación es de un **100%** en precio, de conformidad con los elementos de evaluación, y su oferta se ajusta a los intereses de la Administración.

NOTIFÍQUESE a la Intendencia para que haga el debido proceso. Se devuelve expediente original. Visto el acuerdo en todas sus partes se **APRUEBA DEFINITIVAMENTE**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal.. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as).

Inciso g.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación dirigida a la señora Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, para que asista a la conferencia a realizarse el día martes 8 de diciembre a partir de las 2:00 p.m. en el centro de convenciones de Costa Rica.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, nombrar en comisión a la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Presidenta, como representante de este Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as).

Inciso h.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PE-0480-2020, enviado por Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigida a la señora Luz Elena Chavarría, de parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento Asesoría Municipal, el cual ofrece sus servicios y puede conectarse al teléfono 84840474, al correo electronicomguerrero@ifam.go.cr o a la dirección ejecutiva al teléfono 84840474 al correo mosejo@ifam.go.cr, con el objetivo de atender de manera directa sus necesidades.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos darlo como conocido y tener referencia en caso que necesite al mismo tiempo se da pase a Intendencia dicho documento. **NOTIFICAR** a Intendencia Municipal, remitir copia del documento **ACUERDO APROBADO** .Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios (as).

La señora Presidenta somete a votación ampliar la sesión quince minutos este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO XII. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:15 .pm.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA